

quebrado, en el Capitulo que celebró en Veinte y tres de
nuestro pasado de treinta en que presento, su Carta
examen, de mano Cerrador que ve el libro en el hacien.
de Louca, contra el Onie el mismo mes, y adm
tido a examen, y examinado, en esta, otras
Personas, para el mismo Oficio; a un extrañaciu
que el dho. f. l. Curia, puesta suya, y vedada
del dho. Oficio de tal mano Cerrador, como examinado
y aprobado para el dho. Oficio de Ciudad. de
Louca, pudiendo tener, en el dho. Oficio, y en
comodo de mas, mas que lo suyo, en embargo
de lo que acordó en el dho. Capitulo de Veinte
y tres de febrero de treinta, y para que el dho.
de titulo y no ve el dho. Oficio, y de Testimonio
con mención de un memorial y dho. de un
D. D. en el Ayuntamiento un memorial de Gabriel
Rodriguez, de Oficio cordonero, en que pide el dho.
para suya, y habia tenida de dho. Oficio por el
tiempo de su mere, y entendido por el dho. de
vela Concede

D. D. en el Ayuntamiento un memorial de D. Juan
Maximiliano de Guayana, Com. de Rentas.
vinciales en esta Ciudad contra de media en el

ordenes

de 20 de mayo
de 1700

